

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN	470013103001 20150034800
DEMANDANTE	LETICIA MOLINA
DEMANDADO	ORIETA RINCÓN PONCE
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	REIVINDICATORIO

En atención al memorial de la parte demandante, REQUIÉRASE a la Alcaldía Local 2 Histórica Rodrigo de Bastidas, para que dentro del término de cinco (5) días, se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado por auto del 15 de noviembre de 2022, para lo cual se les remitió oficio No. 1074 del 18 de noviembre de 2022, en el que se solicitó la devolución del despacho comisorio para la entrega del inmueble ubicado en la calle 19 N° 32B-52 distinguido con el número 24 de la manzana C de la Urbanización Santa Lucía identificado con el folio de matrícula N° 080-29958, a LETICIA MOLINA VENGOECHEA.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651684f4c09bc8e79d998d7b3e4700aad18850b2e87753979ab0ed305a1b12f4**

Documento generado en 19/12/2023 11:49:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>